



RESOLUCIÓN No. (3970)

17 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de ARROYO HONDO, BOLIVAR y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de ARROYO HONDO, BOLIVAR, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de ARROYO HONDO, BOLIVAR a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
AMPARO ISABEL GUZMAN FERRER	1045308433
CESAR GARCIA	1045307915
EMIRO MANUEL GARCIA CASSIANI	9103721
IDA MARGARITA DIAZ OSPINO	30895997
MISAEEL ENRIQUE DITTA CORONADO	77011751





NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
RAFAEL ANTONIO CASSIANI ZAPATA	73076212
RAFAEL EDUARDO CASSIANI PEREZ	1045307509
RICARDO ARIZA MONTERO	73268744
VIVERLIS DE LA HOZ MERCADO	30897824
YASANDI SALAS ZUÑIGA	73270092

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de ARROYO HONDO, BOLIVAR a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
VIVERLIS DE LA HOZ MERCADO	30897824	Presidente
SINDI PAOLA DITTA CASSIANI	1045674007	Secretario
TEDIS GENES NORIEGA	26138626	Tesorero

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de ARROYO HONDO, BOLIVAR al señor(a) SINDI PAOLA DITTA CASSIANI identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1045674007.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de ARROYO HONDO, BOLIVAR al señor(a) RAFAEL RICARDO CASSIANI GUFERRERO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1045307740.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de ARROYO HONDO, BOLIVAR, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



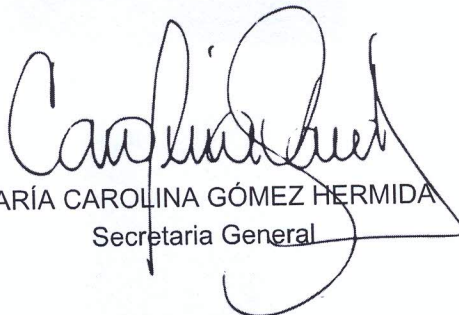


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

3970

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA